



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de junio de 2018 se resolvió acordar el emplazamiento a los posibles interesados en el procedimiento contencioso-administrativo 0000001/2018. De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, mediante el presente anuncio se comunica que ante el Tribunal Superior de Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Albacete se tramita el procedimiento abreviado 0000001/2018 SECCIÓN-1, promovido por Telefónica Móviles España, S.A.U., contra el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Camarenilla de fecha 20 de noviembre de 2017, por el que se aprueba la Ordenanza Fiscal número 27, reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial u ocupación del dominio con antenas de telefonía móvil, y se procede a emplazar a los posibles interesados ante ese Juzgado, para lo que disponen de un plazo de diez días desde la publicación de este emplazamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Camarenilla, 18 de junio de 2018.-El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.º1.-3190